

**JOSUE ALONSO FLORES**

CÉDULA 5588318

**SEP**

México D.F. 7 de Julio del 2008

FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5588318  
EN VIRTUD DE QUE  
JOSUE  
ALONSO  
FLORES

CURP: ACFJ300809HSP11508

CUANDO CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
FEDERATIVA DEL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGIMEN EN EL EXTERNO  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA COMO  
ABOGADO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

**La Universidad Autónoma de San Luis Potosí.**

En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Abogado**  
al señor  
**Josue Alonso Flores**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día catorce de noviembre del año dos mil tres.

Por acuerdo del Ex. Consejo Directivo Universitario de fecha cuatro de diciembre del año dos mil tres, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los doce días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

El Secretario General  
Dr. Mario García Rodríguez  
GENERAL

El Rector de la Universidad  
Dr. Jaime Gallo  
RECTORIA